****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS
****
QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : CAT-O CONSTRUCCIONES S.A.S
N.I.T. : 901255959 0 ADMINISTRACIÓN : GIRARDOT
DOMICILIO : FUSAGASUGÁ (CUNDINAMARCA)

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 03068851 DEL 18 DE FEBRERO DE 2019

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :6 DE MARZO DE 2026
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
ACTIVO TOTAL : 5,000,000
TAMAÑO EMPRESA : MICROEMPRESA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 22 NO. 14 A 80
MUNICIPIO : FUSAGASUGÁ (CUNDINAMARCA)
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : CHULTAFU@HOTMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CL 22 NO. 14 A 80
MUNICIPIO : FUSAGASUGÁ (CUNDINAMARCA)
EMAIL COMERCIAL : CHULTAFU@HOTMAIL.COM

CERTIFICA:

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 15 DE FEBRERO DE 2019 DE ACCIONISTA ÚNICO, INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 18 DE FEBRERO DE 2019, CON EL NO. 02425414 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYÓ LA SOCIEDAD DE NATURALEZA COMERCIAL DENOMINADA CAT-O CONSTRUCCIONES S.A.S.

CERTIFICA:

Mario Fernando Ávila Cristancho

LA PERSONA JURÍDICA NO SE ENCUENTRA DISUELTA Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA.

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD SERÁ: EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN, PREPARACIÓN ASESORÍA, CONSULTORÍA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES, CAMPOS DEPORTIVOS EN GRAMA NATURAL Y ARTIFICIAL O SINTÉTICA, OBRAS DE PAISAJISMO, JARDINERÍA Y URBANISMO EN ÁREAS RURALES, URBANAS, SOCIALES, INDUSTRIALES Y DEPORTIVAS TANTO INDOOR Y OUTDOOR ASÍ COMO DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN, PREPARACIÓN, ASESORÍA, CONSULTORÍA, MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SISTEMAS DE RIEGO MANUALES, AUTOMÁTICOS Y SISTEMAS DE DRENAJE. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TODO TIPO DE OBRAS CIVILES, ASEO, ELECTRICIDAD, Y ORNAMENTACIÓN, ARREGLOS LOCATIVOS, PINTURAS, DISEÑO, ELABORACIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TODO TIPO DE INSTALACIONES FÍSICAS, UBICADAS EN SECTORES RURALES, URBANOS, AGRÍCOLAS, SOCIALES, INDUSTRIALES Y DEPORTIVOS. LA PRODUCCIÓN VENTA Y COMERCIALIZACIÓN DE CUALQUIER ARTÍCULO DE TIPO DEPORTIVO O RELACIONADO CON LA ACTIVIDAD DEPORTIVA, LA PRODUCCIÓN VENTA, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE INSUMOS, MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS TERMINADOS Y RELACIONADOS CON LOS TEXTILES Y LAS GRAMAS SINTÉTICAS PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS. LA ORGANIZACIÓN, REALIZACIÓN PROMOCIÓN, COORDINACIÓN, VENTA Y COMERCIALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS. LA CREACIÓN, DESARROLLO Y COMERCIALIZACIÓN DE ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA, COMPRAVENTA, PERMUTA Y CESIÓN DE DERECHOS DEPORTIVOS DE CUALQUIER CLASE DE ATLETA O DEPORTISTA. VENTA, DISTRIBUCIÓN Y EDICIÓN DE PUBLICACIONES Y SOFTWARE SOBRE TEMAS DEPORTIVOS. LA COMERCIALIZACIÓN Y VENTA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS DE CUALQUIER NATURALEZA. COMPRA Y VENTA DE EQUIPOS, INSUMOS ACCESORIOS Y MAQUINARIA, ACCESORIOS Y TODO TIPO DE IMPLEMENTACIÓN RECREACIONAL Y DE ALTA COMPETENCIA ASÍ COMO LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN COMPRA, VENTA, FABRICACIÓN, ENSAMBLE, EMBALAJE, COMERCIALIZACIÓN, REPRESENTACIÓN DE MARCAS NACIONALES E INTERNACIONALES, DISTRIBUCIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO Y VENTA DE EQUIPOS Y PARTES QUE TENGAN QUE VER CON EL TOTAL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA. LA PRESENTACIÓN, ASISTENCIA Y CONSULTORÍA DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS A CLUBES SOCIALES Y DEPORTIVOS, ENTIDADES OFICIALES Y PRIVADAS, NATURALES O JURÍDICAS CUYO OBJETO SOCIAL Y FINES SEA FOMENTAR EL DEPORTE EN TODAS SUS RAMAS. ELABORAR DISEÑOS DE OBRAS CIVILES, MONTAJES E INTERVENTORÍAS, SUMINISTRO DE PERSONAL CALIFICADO Y DE MATERIAS PRIMAS. ADQUIRIR BIENES MUEBLES E INMUEBLES MEJORARLOS, CONSTRUIR EN ELLOS CAMPOS Y ESCENARIOS DEPORTIVOS, ADMINISTRARLOS Y DISPONER DE ELLOS, ARRENDAR, LICITAR Y EN GENERAL REALIZAR TODOS LOS ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DISPOSICIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DEPORTIVOS Y COMERCIALES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO CONCESIONES, LICENCIAS, PERMISOS, MARCAS, PATENTES Y DEMÁS BIENES DEPORTIVOS Y MERCANTILES, PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, PRESENTAR PROPUESTAS, CELEBRAR CONTRATOS, PUBLICAR Y COMERCIALIZAR REVISTAS, FOLLETOS, CARTILLAS LIBROS, CATÁLOGOS Y SIMILARES RELACIONADOS CON ACTIVIDADES DEPORTIVAS, PRODUCTOS Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS, SERVIR COMO INTERMEDIARIOS EN TODA CLASE DE NEGOCIOS RELACIONADOS O SEMEJANTES AL OBJETO SOCIAL O COMPLEMENTARIO AL SUYO YA SEA COMO COMISIONISTA, AGENCIA OFICIOSA O EN OTRA FORMA COMERCIAL. CONSTITUIR SOCIEDADES QUE PERSIGAN FINES ANÁLOGOS O COMPLEMENTARIOS A LOS DE LA SOCIEDAD O PARTICIPAR EN EMPRESAS O SOCIEDADES DE TAL ÍNDOLE CONSTITUIDAS INCLUYENDO LA

SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES Y ADQUISICIÓN DE DERECHOS SOCIALES O APORTACIÓN DE BIENES DE LA MISMA. ESTABLECER ALMACENES, BODEGAS, Y DEPÓSITOS PARA LA FABRICACIÓN, VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS. DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PARQUES PARA LA RECREACIÓN EN GENERAL, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TODA CLASE DE BIENES INMUEBLES RELACIONADOS Y TODO LO CONCERNIENTE AL SECTOR METALMECÁNICO. LA PRESTACIÓN Y SUMINISTRO DE SERVICIOS PROFESIONALES, CONSULTORÍAS Y ESTUDIOS EN EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE LA INGENIERÍA CIVIL, DESARROLLAR LAS OBRAS CIVILES, ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS EN EL MONTAJE DE CONSTRUCCIÓN DE CAMPOS DEPORTIVOS, ASESORÍA, CONSULTORÍA, INTERVENTORÍA Y CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE OBRAS CIVILES ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS. LA EXPLOTACIÓN DE LA INGENIERÍA CIVIL EN TODOS SUS CAMPOS. INTERVENTORÍAS EN GENERAL, ASESORÍAS PARA PROBLEMAS DE SUELOS O CONSTRUCCIONES DE CIMENTACIONES, ANÁLISIS Y APRECIACIÓN DE ESTUDIOS RELACIONADOS CON PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN EN CAMPOS DEPORTIVOS; DISEÑOS ESTRUCTURALES Y PROYECTOS URBANÍSTICOS, POR MEDIO DE CUALQUIER MEDIO CONOCIDO O POR CONOCER, EN GENERAL. EN GENERAL LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL, LICITA. PARA EL CUMPLIMIENTO DEL NOMBRADO OBJETO LA COMPAÑÍA PODRÁ ADQUIRIR, DISPONER O ENAJENAR DE CUALQUIER MANERA, CUALQUIER TIPO DE PROPIEDAD INMOBILIARIA O MOBILIARIA Y TÍTULOS VALORES DE TODA ESPECIE, EMITIR, ACEPTAR, ENDOSAR, DESCONTAR, GARANTIZAR, O SER FIADORA DE PAGARÉS, LETRAS DE CAMBIO Y OTROS INSTRUMENTOS NEGOCIABLES DE CUALQUIER TIPO, PEDIR PRÉSTAMOS O PRESTAR DINERO, VENDER O DE CUALQUIER OTRA FORMA DISPONER DE ACCIONES, BONOS U OBLIGACIONES DE EMPRESAS COMERCIALES, ADQUIRIR LOS ACTIVOS Y PASIVOS DE TODO O PARTE DE LOS NEGOCIOS DE EMPRESAS COMERCIALES Y, EN GENERAL DEDICARSE A CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD QUE PUEDA SER NECESARIA O CONVENIENTE PARA CUMPLIR CON EL OBJETO MENCIONADO, O CUALQUIER ACTIVIDAD DE LICITO COMERCIO RELACIONADO CON EL OBJETO SOCIAL AQUÍ ENUNCIADO, TODO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS POR LAS LEYES Y DISPOSICIONES APLICABLES. PARÁGRAFO: PROHIBICIÓN: LA SOCIEDAD NO PODRÁ CONSTITUIRSE EN GARANTE DE OBLIGACIONES DE TERCEROS, NI DAR SUS BIENES EN PRENDA O HIPOTECA PARA RESPALDARLAS, A NO SER QUE SE TRATE DE OBLIGACIONES DE SOCIEDADES DE LAS CUALES SEA SOCIA MAYORITARIA.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4290 (CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
4390 (OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)
OTRAS ACTIVIDADES:
4663 (COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE

FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN)
4112 (CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES)

CERTIFICA:

* CAPITAL AUTORIZADO *

VALOR : $10.000.000,00
NO. DE ACCIONES : 10,00
VALOR NOMINAL : $1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

VALOR : $10.000.000,00
NO. DE ACCIONES : 10,00
VALOR NOMINAL : $1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

VALOR : $10.000.000,00
NO. DE ACCIONES : 10,00
VALOR NOMINAL : $1.000.000,00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL, ACCIONISTA O NO, DENOMINADO GERENTE QUIEN TENDRÁ UN (1) SUPLENTE, DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 15 DE FEBRERO DE 2019, DE ACCIONISTA ÚNICO, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 18 DE FEBRERO DE 2019 CON EL NO. 02425414 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	CARLOS ALBERTO TAFURT ORTEGON	C.C. NO. 000001022356482

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL CONSTITUYENTE DEL 15 DE FEBRERO DE 2019, INSCRITO EL 18 DE FEBRERO DE 2019 BAJO EL NÚMERO 02425421 DEL LIBRO

IX, COMUNICA EL ACCIONISTA ÚNICO:
CARLOS ALBERTO TAFURT ORTEGON
DOMICILIO: FUSAGASUGÁ (CUNDINAMARCA)
PRESUPUESTO: NUMERAL 1 ARTÍCULO 261 DEL CÓDIGO DE COMERCIO
QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACIÓN DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.
FECHA DE CONFIGURACIÓN DE LA SITUACIÓN DE CONTROL: 18-02-2019

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.
EL EMPRESARIO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN PARA ACCEDER AL BENEFICIO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY 1780 DEL 2 DE MAYO DE 2016, Y QUE AL REALIZAR LA RENOVACION DE LA MATRICULA MERCANTIL INFORMO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO LOS SIGUIENTES DATOS:
EL EMPRESARIO CAT-O CONSTRUCCIONES S.A.S REALIZO LA RENOVACION EN LA FECHA: 6 DE MARZO DE 2026.
LOS ACTIVOS REPORTADOS EN LA ULTIMA RENOVACION SON DE: $ 5,000,000.
EL NUMERO DE TRABAJADORES OCUPADOS REPORTADO POR EL EMPRESARIO EN SU ULTIMA RENOVACION ES DE: 0.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O

INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $0

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4290

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 12,100

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.